



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00065809- -UNC-ME#OAC

---

VISTO:

La nota del orden 57 (N° NO-2022-00405544-UNC-DIR#OAC) con la que el Observatorio Astronómico de Córdoba eleva su Resolución N° 47/22 (orden 58) y su rectificatoria 91/22 (orden 74); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos actos se solicita la renovación de la prórroga de los concursos docentes de esa dependencia que detalla, en los respectivos cargos, a partir del 5 de marzo de 2022 y por el término de un año o hasta tanto se cuente con la correspondiente resolución del H. Consejo Superior;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 77;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-71812-E-UNC-DGAJ#SG (orden 81);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Mantener la condición de concurso de los docentes del Observatorio Astronómico de Córdoba que se mencionan a continuación en sendos cargos de Profesor Asistente y con la dedicación que en cada caso se señala, a partir del 5 de marzo de 2022 y por el término de un año o hasta tanto el H. Consejo Superior resuelva sobre la Evaluación de Desempeño Docente de los mismos:

- CARLOS G. BORNANCINI (Leg. 43.543), simple (Cód. 115)
- JAVIER ANTONIO CAMPERI (36.663), simple (Cód. 115)

- CAROLINA A. CHAVERO (Leg. 40.272), simple (Cód. 115)
- SEBASTIÁN GUROVICH (Leg. 48.719), simple (Cód. 115)
- DANTE JAVIER PAZ (Leg. 40.126), simple (Cód. 115)
- LUIS VEGA NEME (Leg. 36.714), simple (Cód. 115)
- WALTER WEIDMANN (Leg. 38139), semiexclusiva (Cód. 114)

ARTÍCULO 2°.- El personal detallado en el artículo que antecede, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico de Córdoba y a la Secretaría de Gestión Institucional.